

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 09 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2009

Siendo las 17,25 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Srs. Mauricio Carrasco Pardo; Marcelo Moreno Bobadilla; Víctor Hugo Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras, Héctor Aguayo Lorca y Juan Alarcón Roa. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefes y Encargados; **Administrador** Gabriel Campos Medina; **Jurídico** Patricio Anders Torres; **Dideco** Marisela Valdés Catalán; **Secpla** Viviana Besnier Retamal; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Daem** Ana María Umaña Morales.

Tabla; Cuenta Pública Gestión Municipal año 2008.

Sr. Alcalde; Vamos a entregar un ejemplar de la Cuenta Pública año 2008 a cada uno de los Concejales. No ha sido un trabajo fácil, vamos a leer un extracto de la Cuenta Pública, de acuerdo a lo que dice la ley. Después cualquier observación que vean para ser agregada, la hacen saber. Haremos llegar esta Cuenta Pública al Consejo Económico y Social de la Comuna, Cesco y a la Unión Comunal para dar cumplimiento con lo que nos dicta la ley, vamos a leer el extracto.

“En cumplimiento a lo dispuesto en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en razón al artículo N° 67, se presenta al Honorable Concejo la Cuenta Pública año 2008, en la cual se hace referencia a los siguientes contenidos:

A- Balance de Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera indicando la forma en que la provisión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.

B- Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como los Estados de Avances de los Programas de mediano y largo plazo, de las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

C- Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos construidos en los periodos y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de financiamientos.

D- El resumen de las observaciones más revelantes efectuadas por la Contraloría General de la República en cumplimiento a sus funciones propias y relacionadas con la Administración Municipal.

E- Los Convenios celebrados con otras Instituciones Públicas o Privadas así como la constitución de las corporaciones, fundaciones y la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

F- Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.

G- Todo hecho revelante de la Administración Municipal que debe ser conocido por la comunidad local. “

Cabe destacar que la mayor dificultad en la elaboración de la presente Cuenta Pública, dice relación con la falta de información relativa al Presupuesto Municipal y de las Finanzas durante el ejercicio contable año 2008, incluyendo el sistema de compras públicas, información que no fue incluida en el Acta de entrega de la anterior gestión Alcaldía.

De hecho el actual Concejo acordó la licitación de una auditoría externa a fin de contar con la información que permita planificar en base a una realidad presupuestaria. Cabe hacer presente, que durante el mes de diciembre 2008, se pudieron constatar y determinar áreas críticas, deficitarias referidas a la ejecución y cumplimiento de los programas y proyectos ejecutados vigentes tales como: proyecto de inversión, ejecución presupuestaria, falta de información para determinar la deuda real, revisión de términos de referencias y aspectos administrativos de la rentabilidad económica y social de Contratos y Convenios. Evaluación y Coordinación con entidades públicas y privadas a fin de definir estados de avances y obstáculos en la realización de programas sociales vigentes, debiéndose implementar acciones de ordenamiento administrativo y técnico que permitiera la continuidad y mejoramiento la gestión de los mismos.

Por lo antes expuesto, este Alcalde y el Honorable Concejo Municipal y los funcionarios municipales tenemos un importante desafío de ordenamiento interno, generación de acciones y estrategias que nos permita disminuir los efectos de las amenazas externas, como también mejorar una gestión que nos permita aprovechar las oportunidades del contexto, todo esto con la única finalidad de propender en forma participativa con el desarrollo creciente, sustentable, sostenido en el tiempo de Quintero acogiendo las esperanzas y sueños de sus habitantes.

Eso es lo que queríamos con este extracto de la Cuenta Pública, señores Concejales para que ustedes la revisen detalladamente para no aburrirlos porque es un informe que demoraría tres horas en leerla y analizarla. Así que la damos por entregada para dar cumplimiento a la ley.

Acuerdo: El Concejo Municipal toma conocimiento que el Alcalde ha dado fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 67° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades referida a la Cuenta de la gestión del año 2008 y de la marcha general de la Municipalidad de Quintero.

Se cierra la Sesión siendo las 17,35 horas.



EVESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
PRESIDENTE